



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – CD – N° **411/06**

Salta, **08 NOV 2006**
Expte. SRO N° 19.101/06.

VISTO:

La Resolución N° 107/06 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica la constitución de los Tribunales Examinadores en el 2° Llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto/06, de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad, dispuesto por Resolución SRO N° 071/06; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el Despacho N° 210/06 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja dejar sin efecto la Resolución SRO N° 017/06 y Resolución CD N° 236/06. Convalidar la Resolución SRO N° 107/06.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 013/06 de fecha 05-09-06, modificandose el despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

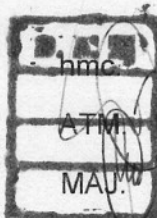
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 013/06 del 05-09-06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 107/06 emitida por Sede Regional Orán, de fecha 04-07-06, referida a la constitución de las Mesas Examinadores del 2° Llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto/06, modificatoria de la Resolución SRO N° 071/06.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud